
Modifica Presupuesto General de la Administracion Municipal

DECRETO N° 846

FECHA: 06.07.2022

PUBLICADO: 08.07.2022

ARTICULO 1°.- Apruébese la modificación al Presupuesto General de la Administración Municipal conforme se dispone en los artículos siguientes.

ARTICULO 2°.- Amplíese en la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio 2022 destinados a atender los gastos fijados en el Artículo 3 del presente Decreto. -

ARTICULO 3°.- Amplíese el Presupuesto General de gastos al Ejercicio 2022, en la partida presupuestaria 0.7.40.01.01.02.21.38 "PROG.CONDUCI TU CURSO", de la Jurisdicción JEFATURA DE GABINETE Y GOBIERNO en la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000).

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo 8° de la Ordenanza 37.540.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-